



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las doce con treinta horas del dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, ubicada en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5, del distrito de San Jerónimo de la provincia y departamento de Cusco, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asisca Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Francisco Nicolás Bolaños Cerrillo, Vicerrector de Investigación
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Jesús Alejandro Arenas Fernandez Dávila, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Ysabel Masias Ynocencio, Directora de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Sr. Félix Manuel Villegas Rodríguez, representante estudiantil
Srta. Brenda Ariana Mellado Florez, representante estudiantil
Srta. María Fernanda Champi Flores, representante estudiantil
Srta. Eva Valeria Estrada Segundo, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo Universitario que, el representante estudiantil, Sr. Kevin Sencia Quispe, presentó su justificación a la sesión convocada.

Con el quórum reglamentario, se apertura la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

El Jefe de la Oficina de Obras e Infraestructura ha sido invitado por el Vicerrector Administrativo para la Orden del Día 3.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL 07 DE NOVIEMBRE 2025

La Secretaría General procede con la lectura del acta de sesión de Consejo Universitario de fecha 7 de noviembre de 2025, siendo aprobada y suscrita.

III. DESPACHO

1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN PARTE DE LA RESOLUCIÓN N.º 230-CU-2025-UAC, QUE APRUEBA EL PERFIL DE EGRESO Y SUS COMPONENTES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN GENERAL 2025.

OFICIO N.º 878-2025-VRAC-UAC

Pasa a Orden del Día.



2. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN PLANES CURRICULARES ENFOQUE POR COMPETENCIAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.
OFICIO N.º 594-2025-FCEAC-UAC
Pasa a Orden del Día.
3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PAGO ADELANTADO A EMPRESA EDIBON.
OFICIO N.º 578-2025-VRAD/UAC
Pasa a Orden del Día.
4. INFORME DE ADQUISICIONES EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NIVEL 4 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MERCHANDISING.
OFICIO N.º 579-2025-VRAD/UAC
Pasa a Orden del Día.
5. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EN PARTE EL PLAN CURRICULAR ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA E.P. DE EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL
OFICIO N.º 478-2025-FCSyHH-UAC
Pasa a Orden del Día.
6. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EN PARTE EL PLAN CURRICULAR ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA E.P. DE EDUCACIÓN – ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA.
OFICIO N.º 479-2025-FCSyHH-UAC
Pasa a Orden del Dia.
7. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 3137-2025-DFIA-UAC QUE DESIGNA COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA ACCESO AL SISTEMA ERP UNIVERSITY
OFICIO N.º 591-2025-FS-UAC
Pasa a Orden del Dia.
8. ELEVA OPINIÓN LEGAL SOBRE BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DE ESTUDIANTE AURIA VIVANCO ROZAS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA
OFICIO N.º 559-2025-VRAD/UAC
Pasa a Orden del Dia.
9. SOBRE PRESUPUESTO PARA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS, ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE ESTUDIOS INTERNACIONAL A BOLIVIA DEL DOCENTE JOE NÉSTOR CONCHA RIVERA
OFICIO N.º 572-2025-VRAD/UAC
Pasa a Orden del Dia.



10. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADELANTO DE PAGO PARA ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES.**
OFICIO N.º 585-2025-VRAD/UAC
Pasa a Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. **INFORME SOBRE DOCENTES QUE NO CUENTAN CON EL GRADO ACADÉMICO.**
OFICIO N.º 830-2025-VRAC-UAC

El Vicerrector Académico informa respecto a docentes nombrados que a la fecha no cuentan con el grado académico correspondiente y pone a consideración de los decanos de facultad los casos de docentes ordinarios y contratados que no cuentan con el grado académico.

La Rectora precisa que, en el caso de los docentes investigadores RENACYT, la ley prevé su reconocimiento y admisión aun sin dicho grado. No obstante, refiere que se realizará una revisión detallada de cada situación de manera particular.

El representante estudiantil, Sr. Félix Manuel Villegas Rodríguez, señala que, conforme a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica, los docentes están obligados a cursar, antes y durante el ejercicio de la docencia universitaria, un diplomado o una maestría en docencia universitaria, así como un curso en tecnologías de la información y comunicación (TIC), disposición que, a su criterio, no se estaría cumpliendo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura pide acción al respecto, de no contratar a docentes que no cumplan dicho requisito.

La Rectora señala que, por el momento, el punto se presenta únicamente para conocimiento, dado que la SUNEDU podría ampliar el plazo, tal como ocurrió en otras oportunidades en ese sentido, la decisión quedaría a cargo del Consejo Universitario y se traerá para la próxima sesión de Consejo Universitario.

El Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO.

2. **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 204-CU-2025-UAC, REFERENTE AL CÓDIGO DE ESTUDIANTE DE LA FILIAL QUILLABAMBA.**
OFICIO N.º 562-2025-VRAD/UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RECTIFICAR el error material contenido en la Resolución N.º 204-CU-2025-UAC del 30 de abril de 2025, en el extremo que corresponde al código de beneficiaria de beca parcial por insolvencia económica de la Filial Quillabamba de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que

DEBE DECIR:

INSOLVENCIA ECONÓMICA-BECA PARCIAL-FILIAL QUILLABAMBA



Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido del citado acto administrativo.

**3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS ALAMEDA PACHAKUTEQ" DE LA UAC.
OFICIO N.º 563-2025-VRAD/UAC**

El Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura y Obras, con anuencia del Pleno del Consejo Universitario, expone y sustenta la ampliación de plazos, los alcances de la liquidación de la obra "Construcción de la Escuela de Posgrado y Centro de Convenciones Campus Alameda Pachakuteq". Durante la exposición se formularon preguntas que fueron absueltas y respondidas con los fundamentos correspondientes, que fueron escuchados y aceptados por el Consejo Universitario.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la Liquidación Técnico-Financiera de la obra "Construcción de la Escuela de Posgrado y Centro de Convenciones – Campus Bancopata de la Universidad Andina del Cusco", ejecutada por la empresa PUMA ASOCIADOS S.C.R.L., conforme al siguiente detalle:

La diferencia entre el monto de la liquidación del contrato de obra por (S/ 38,939,101.74) y la Liquidación Técnico-Financiera (S/ 40,661,742.93), que asciende a S/ 1'722, 641.19, corresponde a la inclusión de los costos por estudios y proyectos, pagos al contratista, gastos de supervisión, trámites administrativos municipales y otros conceptos. Asimismo, se precisa que el costo del equipamiento, incluido inicialmente en la ejecución de obra por un monto de S/ 6,521,697.34, ha sido deducido del costo real. En consecuencia, el costo neto de la edificación asciende a S/ 34 140 045,59, conforme a los considerandos que sustentan la presente Resolución, distribuido según el siguiente detalle:

(EN NUEVOS SOLES)	
LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA	LIQUIDACION FINANCIERA
S/. 38'939,101.74	S/. 40'661,742.93
1. Monto total (contrato original + adicional) : S/ 39'827,684.87	DETALLE: 1. Monto de Pre-Inversión del proyecto: -Gastos de pre-inversión: a) Estudios y Proyectos: S/. 307,500.00 (incluye Asesoramiento y Expediente Técnico)
2. Importe pagado al contratista (-) : S/. 38'939,101.74	2. Gastos de Supervisión de la Obra: a) Supervisión de Obra: S/. 1'385,589.47
3. Fondo de garantía retenido por la UAC (-) : S/ 389,215.21	3. Otros gastos vinculados con la ejecución de la obra. a) Trámite administrativos, municipales y otros: S/ 29,551.72
4. Deductivos (-) : -S/ 1'306,936.82	
5. Reajuste por fórmula polinómica (+) : S/ 418,353.69	
6. Multa por demora en la entrega de la obra (-) (Etapa de liquidación) : S/ 17,580.60	4. Resumen de Gastos Vinculados con el Proyecto: Todos los costos, fechas de pago, N° de comprobante de pago, descripción del comprobante de pago, Razón social y RUC del Proveedor, detalle de la operación, N° de cheque e importe del cheque se hallan detallados en el RESUMEN COSTO TOTAL DEL PROYECTO debidamente suscrito por el Jefe de la Unidad de Contabilidad de la UAC son parte de este documento, como ANEXO.
7. Deducpciones por reajustes recalculados : -S/ 0.00	
8. Deductivo post construcción – trabajo no realizado (-) : -S/ 1'306,936.82	
9. Adicional Post construcción: S/ 0.00	



Y DISPONER que la Unidad de Contabilidad, Oficina de Infraestructura y Obras y la Unidad de Patrimonio procedan respectivamente a efectuar la activación de la obra en la cuenta contable respectiva, asimismo; disponer su utilización y mantenimiento e incluir en el inventario de bienes patrimoniales de la Universidad Andina del Cusco.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE TARJETA DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO OFICIO N.º 573-2025-VRAD/UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el otorgamiento de tarjetas de consumo navideño 2025, para los trabajadores de la Universidad y por los montos consignados en el cuadro siguiente:

Condición	Monto canasta S/.
Personal Administrativo (no docente) Contratado no sindicalizado	650.00
Docente Contratado/Jefe de Prácticas, Tutores/ Profesores CENFOTI	600.00
Profesor Centro de Idiomas	600.00
Profesor CPCPI	450.00
Practicantes	400.00

**5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE LIBRO DENOMINADO: "LIBRO DE PROCEDIMIENTOS EN ENFERMERÍA, SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO"
OFICIO N.º 408-2025-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR año sabático a la Dra. ELIZABETH MERY CUBA AMBIA, docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, a partir del semestre académico 2026-I , por consiguiente, RATIFICAR el Decreto N.º 44 -2025-DGI-UAC, de fecha 10 de noviembre de 2025, que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto de libro denominado “LIBRO DE PROCEDIMIENTOS EN ENFERMERÍA”, presentado por la Dra. Elizabeth Mery Cuba Ambia, en el marco de su solicitud de año sabático y DISPONER que, al concluir el año sabático otorgado, la docente beneficiada deberá presentar los resultados de su investigación o el libro para su publicación; en caso de incumplimiento, se aplicará las sanciones establecidas en artículo 10º del Reglamento de Licencia de Estudio y Año Sabático de los docentes de la UAC.

Sobre el particular, el Vicerrector Administrativo advirtió que el Reglamento de Licencias de Estudio y Año Sabático para los docentes de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con Resolución N.º CU-330-09/SG-UAC data del año 2009, que amerita su actualización, por lo que se deriva al Vicerrector Académico, para que tenga a bien considerar la recomendación.

6. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 5266-2025-FCSA-UAC, SOBRE DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA.



OFICIO N.º 1747-2025-FCSA-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 5266-2025-FCSa-UAC de fecha 6 de noviembre de 2025 y, por consiguiente, MODIFICAR parcialmente la Resolución N.º 293-CU-2025-UAC del 25 de junio de 2025, en el extremo referido a la designación de la Coordinadora de la Unidad de Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Enfermería, en calidad de encargada durante el Semestre Académico 2025-II, a la Mg. Heidy Yohana Moscoso Gallegos, docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería, quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 293-CU-2025-UAC del 25 de junio de 2025.

7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTRANJERO (ECUADOR) PARA DIRECTOR DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE.

OFICIO N.º 1761-2025-FCSA-UAC

En el presente caso, el Vicerrector Administrativo observa que el procedimiento no se ha realizado conforme a lo establecido en el numeral VII de la Directiva N.º 013-2023-VRAD-UAC sobre autorización de viajes por comisión de servicio; en ese sentido, solicita se respeten las normas y procedimientos administrativos.

En relación con lo señalado por el Vicerrector Administrativo, el Director de Promoción del Deporte precisa que no se trata de un viaje por comisión de servicio, sino de una actividad de movilidad e intercambio académico propuesta por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional. Asimismo, indica que, de haberse cometido un error en el proceso, este podría deberse a que las reglas para realizar una pasantía no están claramente definidas.

Por su parte, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política sugiere que se autorice el viaje del Dr. César Enrique Herrera Menéndez, con cargo a que se subsane la omisión.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que no está en contra de la autorización del viaje; sin embargo, considera que debe cumplirse lo establecido en la Directiva N.º 013-2023-VRAD-UAC sobre autorización de viajes por comisión de servicio. En caso de que la actividad esté patrocinada por DICONI, precisa que se evaluarán las acciones a adoptar y se adecuará lo necesario para habilitar el monto correspondiente. Asimismo, señala que, si DICONI cuenta con presupuesto, este pertenece a la Universidad y, por tanto, debe canalizarse únicamente por la vía que corresponde.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura sugiere realizar una ampliación de presupuesto a cargo del departamento académico, considerando que debe ejecutarse, ya que ello constituye un requisito para el proceso de acreditación.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que este tipo de concursos y pasantías no son habituales en la Universidad, especialmente en la Escuela de Estomatología, lo que afecta el cumplimiento de estándares de acreditación. Precisa que el presupuesto para movilidad no corresponde a la Facultad, sino que debe ser gestionado por DICONI, quien debe consignar dichas actividades; destaca que el beneficio académico obtenido supera el aspecto financiero para la Facultad de Ciencias de la Salud.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos con una abstención del Vicerrector Administrativo AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio del Dr. CESAR ENRIQUE HERRERA MENENDEZ, docente principal del Departamento Académico de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para participar en la pasantía de estancia corta a realizarse en la Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador, del 23 al 29 de noviembre de 2025. En consecuencia, se le declara en comisión de servicio internacional, ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que, a través de las Unidades de Abastecimiento y Contabilidad, según corresponda, realice la compra de pasajes aéreos y asignación de viáticos, requerimiento que se afectará a la Actividad N.º 250554 – POI Rectorado y, DISPONER que el Dr. C.D. César Enrique Herrera Menéndez, al retornar de su viaje, emita un informe detallado del viaje realizado, dirigido al Consejo Universitario, así mismo, efectué el efecto multiplicador de los conocimientos adquiridos en favor de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Vicerrector Administrativo fundamenta su abstención en el sentido expuesto y detallado líneas arriba.

**8. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD QUE APRUEBAN PLANES CURRICULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
OFICIO N.º 1822-2025-FCSA-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- **RATIFICAR** la Resolución N.º 5363-2025-FCSa-UAC del 12 de noviembre de 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 362-CU-2025-UAC del 15 de julio de 2025 que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Estomatología y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

PRIMER CICLO

COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ
EST036	EBE	INTRODUCCIÓN A LA ESTOMATOLOGÍA	3	2	2	0	4	72	

SEGUNDO CICLO

COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ
EST037	EBE	EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA DENTARIA	4	3	2	0	5	90	BIO006
EST048	EBE	TALLER DE ERGONOMÍA Y ORGANIZACIÓN	2	2	0	0	2	36	10 CRED

ELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD

Numeral 6

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ	COND
6	EST081	EEE	ODONTOLOGÍA DIGITAL	3	2	0	2	2	36	150 CRED	P

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 362-CU-2025-UAC del 15 de julio de 2025.



- **RATIFICAR** la Resolución N.º 5364-2025-FCSa-UAC del 12 de noviembre de 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 409-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025 que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

...///

SEGUNDO CICLO

COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ
MED001	EBE	ANATOMIA HUMANA	3	2	2	0	4	72	TMD008
ENF073	EBE	PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCION INMEDIATA	3	2	2	0	4	72	10 CRED

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 409-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025.

- **RATIFICAR** la Resolución N.º 5365-2025-FCSa-UAC del 12 de noviembre de 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 406-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025 que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Medicina Humana y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

PRIMER CICLO

COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	H L	TH	HS/SEM	PRE-REQ
MED069	EBE	INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS MEDICOS	3	2	2	0	4	72	

SEGUNDO CICLO

COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ
BIO001	EBE	BIOLOGIA MOLECULAR	3	2	2	0	4	72	BIO006
MED016	EBE	EMBRIOLOGIA	3	2	2	0	4	72	22 CRED

9.4. Tabla de equivalencias

Tabla 11
Equivalencias planes de estudios 2020-2025

Numeral 47, 48 y 67

N.º	PLAN DE ESTUDIOS 2020					PLAN DE ESTUDIOS 2025				
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED		
47	MED110	GESTIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	EBE	3	MED110	GESTION Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	EFE	2		
48	MED042	SEMILOGÍA Y CLÍNICA PSIQUIATRICA	EFE	3	MED125	PSIQUIATRÍA	EFE	3		
67	ARD002	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	AEC	1	ARD002	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	AEC	1		



Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 406-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025.

- **RATIFICAR** la Resolución N.º 5366-2025-FCSa-UAC del 12 de noviembre de 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 407-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025 que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Psicología y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

SEGUNDO CICLO

Numeral 2

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ	COND
2	QUI001	EFG	QUIMICA GENERAL	4	2	2	2	6	108	10 CRED	P

Tabla 11
Equivalencias planes de estudios 2020-2025
Numeral 15 y 30

N.º	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
15	SIS106	TALLER DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	EFG	2	SIS106	TALLER DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	EFG	2
30	PSI042	PSICOLOGIA EDUCATIVA	EBE	4	PSI084	PSICOLOGIA EDUCATIVA Y PSICOPEDAGOGICA	EFE	5

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 407-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025.

- **RATIFICAR** la Resolución N.º 5367-2025-FCSa-UAC del 12 de noviembre de 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 361-CU-2025-UAC del 15 de julio de 2025 que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Enfermería y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

9.4. Tabla de equivalencias

Tabla 11
Equivalencias planes de estudios 2020-2025
Numeral 27, 43 y 59

N.º	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
27	ENF037	CUIDADO DE ENFERMERIA EN GINECO OBSTETRICIA	EBE	5	ENF038	CUIDADOS DE ENFERMERIA EN SALUD MATERNO PERINATAL	EBE	6
43	INV003	SEMINARIO TALLER	EFE	4	INV002	SEMINARIO	EFE	4



		DE TESIS I				TALLER DE TESIS		
59		SIN EQUIVALENCIA			ENF057	PROCESO DE ATENCION DE ENFERMERIA	EEE	3

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 361-CU-2025-UAC del 15 de julio de 2025.

9. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 201-CF-FCSYHH-2025-UAC QUE DISPONE LA MODIFICACIÓN EN PARTE DE LA RESOLUCIÓN N.º CF-119-2025-FCSYHH-UAC QUE APRUEBA EL PLAN CURRICULAR ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO.

OFICIO N.º 476-2025-FCSYHH-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 201-CF-FCSYHH-2025-UAC, de fecha 11 de noviembre de 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 413-CU-2025-UAC, de fecha 20 de agosto de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Turismo y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

SEGUNDO CICLO

Numeral 6 y 7

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ	COND
6	TUR058	EBE	PERU TURISTICO	3	2	2	0	4	72	TUR057	P
7	ART001	EBE	ARTE PERUANO	3	2	2	0	4	72	10 CRED	P

SEPTIMO CICLO

Numeral 1

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ	COND
1	TUR086	EBE	CALIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS Y CUSTOMER SERVICE	4	3	2	0	5	90	MKT057	P

ELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD

Numeral 10

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ	COND
10	TUR071	EEE	GASTRONOMIA INTERNACIONAL	3	2	2	0	4	72	150 CRED	P

9.4. Tabla de equivalencias

Tabla 10

Equivalencias planes de estudios 2020-2025

Numeral 22, 27 y 42



N.º	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
22	TUR047	GESTION DE EMPRESAS TURISTICAS	EBE	4	TUR047	GESTION DE EMPRESAS TURISTICAS	EBE	4
27	TUR049	CIRCUITOS TURISTICOS DEL PERU	EFE	4	TUR080	DISENO DE PROGRAMAS Y CIRCUITOS TURISTICOS	EFE	4
42	TUR054	GESTION DE CALIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS	EBE	4	TUR086	CALIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS Y CUSTOMER SERVICE	EBE	4

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 413-CU-2025-UAC, de fecha 20 de agosto de 2025.

**10. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN LOS PLANES CURRICULARES DE ENFOQUE POR COMPETENCIAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
OFICIO N.º 753-2025-DFIA-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- **RATIFICAR** la Resolución N.º 1295-2025-CFIA-UAC del 12 de noviembre de 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 418-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025 que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

ELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD

Numeral 1 y 16

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/ SEM	PRE-REQ	COND
1	CIV106	EEE	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCION	3	2	2	0	4	72	130 CRED	P
16	CIV105	EEE	GESTION DE LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCION	3	2	2	0	4	72	170 CRED	P

9.4. Tabla de equivalencias

Tabla 11
Equivalencias planes de estudios 2020-2025

Numeral 79

N.º	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
79	CIV051	TOPICOS ESPECIALES DE GEOTECNIA	EEE	3	CIV051	TOPICOS ESPECIALES DE GEOTECNIA	EEE	3



Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 418-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025.

- **RATIFICAR** la Resolución N.º 1296-2025-CFIA-UAC del 12 de noviembre de 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 367-CU-2025-UAC del 16 de julio de 2025 que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Arquitectura y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

9.4. Tabla de equivalencias

Tabla 11

Equivalencias planes de estudios 2020-2025

Numeral 33

N.º	PLAN DE ESTUDIOS 2020					PLAN DE ESTUDIOS 2025				
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED		
33	ARQ093	MATERIALES Y TECNOLOGIAS NO CONVENCIONALES	EBE	3	ARQ093	MATERIALES Y TECNOLOGIAS NO CONVENCIONALES	EBE	3		

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 367-CU-2025-UAC del 16 de julio de 2025.

- **RATIFICAR** la Resolución N.º 1297-2025-CFIA-UAC del 12 de noviembre de 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 411-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025 que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

ELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD

Numeral 6 y 13

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ	COND
6	IND093	EEE	GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	3	2	2	0	4	72	130 CRED	P
13	IND071	EEE	ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE LA PRODUCCION	3	2	2	0	4	72	170 CRED	P

9.4. Tabla de equivalencias

Tabla 11

Equivalencias planes de estudios 2020-2025

Numeral 58

N.º	PLAN DE ESTUDIOS 2020					PLAN DE ESTUDIOS 2025				
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED		
58	INV003	SEMINARIO TALLER DE TESIS I	EFE	3	INV002	SEMINARIO TALLER DE TESIS	EFE	3		



Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 411-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025.

- **RATIFICAR** la Resolución N.º 1298-2025-CFIA-UAC del 12 de noviembre de 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 412-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025 que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

OCTAVO CICLO

Numeral 5

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	IIS /SEM	PRE-REQ	COND
5	AMB092	EFE	EVALUACION Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	4	3	2	0	5	90	130 CRED	P

9.4. Tabla de equivalencias

Tabla 11
Equivalencias planes de estudios 2020-2025

Numeral 75 y 83

N.º	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
75	AMB083	SALUD, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	EEE	3	AMB100	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	EEE	3
83	ARD002	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	AEC	1	ARD002	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	AEC	1

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 412-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025.

11. **RESOLUCIÓN N.º 035-CEU-2025-UAC QUE APRUEBA CRONOGRAMA DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DOCENTES 2025-II (ASAMBLEA UNIVERSITARIA)**
OFICIO N.º 254-2025/CE-UAC

EL Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO.

12. **SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS CON SINDICATOS.**
OFICIO N.º 0451 -2025 -R -UAC

La Rectora manifiesta que esta comisión se conforma anualmente con el propósito de negociar convenios tanto del personal docente como del personal no docente. En ese sentido, concede el uso de la palabra al Vicerrector Administrativo para que proponga su



composición, dejando a criterio de los estudiantes la decisión de integrar o no a un representante en dicha comisión.

En mérito a lo cual el representante estudiantil, Sr. Felix Manuel Villegas Rodriguez, se autopropone integrar la citada Comisión.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Andina del Cusco en el tratamiento de los convenios colectivos presentados por el Sindicato Único de Docentes de la UAC (SUDUAC) y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAC (SITUAC) para el año 2026, como sigue:

PRESIDENTE:

- Dr. Fortunato Endara Mamani - Vicerrector Administrativo

INTEGRANTES:

- Mtro. Fernando Philco Prado - Director de Administración
- Dra. Nery Pórcel Guzmán - Directora de Recursos Humanos
- Mg. Ricardo Castro Ponce de León - Director de Planificación y Desarrollo Universitario
- Abg. Manuel Marco Fernández García -Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Est. Felix Manuel Villegas Rodriguez, representante estudiantil ante el Consejo Universitario

13. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.

Oficios N.º 822, 823, 828, 832, 834, 836, 837, 897, 908, 910, 912 y 913-2025-VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

OFICIO N.º 822-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019201594F	PORTEGAS ZAMALLOA NOHELIA LUANA	TURISMO
2	019101818J	HUAMAN CONDORI MEDALY SADY	EDUCACIÓN
3	020101042H	BUSTAMANTE SUMAYTA DIEGO HUWERTH	TURISMO
4	019100517F	GARCIA VALENCIA ARTHUR	TURISMO
5	018101569K	UMERES ALATRISTA ASTRID VALERIA	TURISMO
6	015340018H	LAGUNA FLORES ZARELA ALIZZON	DERECHO
7	017110086J	FARFAN CESPEDES ALONDRA	DERECHO
8	019101418A	MIRANDA PUELLES CAROL VIVIANA	DERECHO
9	020110116K	FARFAN HUAMANI REBELINO	DERECHO
10	013240082H	VALVERDE RUFFNER YALIANA	DERECHO
11	017120171J	NUÑEZ TACO CARLOS DANIEL	DERECHO
12	018110010B	ARAGON MORA DENIS MARTY	DERECHO
13	018140046E	HEREDIA QUISPE SAMUEL PERCY	DERECHO

OFICIO N.º 823-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL



Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	015300025C	AGUIRRE FLORES VIOCHI GABRIELA	TURISMO
2	009101158A	MARIN TAMAYO JUNIOR CESAR	TURISMO
3	012100998K	CHACON ORDOÑEZ MAX JULIUS	MEDICINA HUMANA
4	019100405C	CRUCINTA CANO LIVIA	ENFERMERÍA
5	015300741K	PILARES ROQUE LUISA SHIRLEY	MEDICINA HUMANA
6	014101388J	LOAIZA FARFAN ROYLYTH YAMYLETH	MEDICINA HUMANA
7	016200958G	QUISPE CONDORI JACKELYN	ENFERMERÍA
8	017101545E	QUISPE QUISPE BRENDA SHARON	PSICOLOGÍA
9	016100927B	MAMANI HUAYHUA DELIA MARIBEL	PSICOLOGÍA
10	019101779D	CUSIHUALLPA DURAND KATHERINE PAOLA	ESTOMATOLOGÍA
11	000031588K	DEL MAR SALIZAR JOSE CESAR	ESTOMATOLOGÍA
12	015300719E	PAPA GARCIA AARON MARCELO	MEDICINA HUMANA
13	017101416K	OLMOS FLORES FRANK STALIN	MEDICINA HUMANA
14	015200383E	FERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRO SEBASTIAN	MEDICINA HUMANA
15	015300727H	PAUCAR CORRALES DANIEL EDIBELTON	PSICOLOGÍA
16	018101427A	SANCHEZ PALIZA FATHIMA ESTELA	ESTOMATOLOGÍA
17	015100820D	SANCHEZ PALIZA MAGLORY MILAGROS	ESTOMATOLOGÍA
18	017101530H	QUISPE INCARROCA NERSON	PSICOLOGÍA
19	017200825F	GARCIA CRUZ MARIA EMPERATRIZ	PSICOLOGÍA
20	017100817A	ARANZABAL BEJAR ANGELICA JENIPHER	PSICOLOGÍA
21	014200174H	OCHOA HUAYHUA XIMENA GABRIELA	PSICOLOGÍA
22	018200349I	ANCHAYA HERRERA VANESA	ENFERMERÍA

OFICIO N.º 828-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE MAESTRÍA

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018200216I	MEJIA SURCO JAIME	MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
2	018100026C	TORRE CALDERON EDGAR	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
3	019300040I	CORNEJO ROJAS MILENKA	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
4	019200396F	MUJICA SANCHEZ RAQUEL LIBERTAD	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

EXPEDIENTE DE DOCTORADO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017200014H	NEGRON CALVO LISARDO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

OFICIO N.º 832-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
-----	--------	---------------------	--------------------



1	011000081I	ALARCON MAROCHO ARELY MAYESKY	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA FUNCIONAL DE LOS MAXILARES
2	018201650D	HANCCO ÑAUPA INES	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y ALTO RIESGO OBSTÉTRICO
3	016101988E	CONDORI VILLALOBOS MAGALY BELEN	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y ALTO RIESGO OBSTÉTRICO

OFICIO N.º 834-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018100956K	MACHACA GUZMAN ELIAN	DERECHO
2	018200822F	HUAHUASONCCO PALOMINO ALEXA	DERECHO
3	019101152A	VARGAS BÉJAR VICTOR RAUL	DERECHO
4	019200880E	RIVAS ZEGARRA PAMELA MARIAL	DERECHO
5	018200539B	CCASA MOLLO SHANE CAROLINA	DERECHO
6	017200384J	ABARCA DURAN KATHERIN THALIA	DERECHO
7	019100960G	QUISPE YUCRA MAYRA MILAGROS	DERECHO
8	019201703J	SANCHEZ CALLALLI CINTHYA	DERECHO
9	019210082D	LAUREL CONDORI PAULA CELIA	DERECHO
10	014100486H	ORDOÑEZ VIDAL ETHEL PHAOLA	DERECHO
11	019101762D	CHOQUEMAQUI CRUZ ILIÁ ADRIANA	DERECHO
12	019201612D	QUISPE AIMITUMA FABIOLA	DERECHO
13	014101302H	DIAZ ALAGON ALEXANDRA	DERECHO
14	016100541G	DUQUE SANCHEZ JUAN JOSE JOSE	DERECHO
15	018201237J	QUISPE HURTADO ALBERT DARCY	DERECHO
16	019100936I	QUISPE LAGUNA JUAN GANDY	DERECHO
17	000062293B	MAMANI FLORES IVAN DIEGO	DERECHO
18	017101050F	DELGADO SOLIS CARLO ANDRE	DERECHO
19	019201722D	SERRANO TTITO JAIR	DERECHO
20	018140083H	QUICAÑO SEGOVIA KARLA CECILIA SOLEDAD	DERECHO
21	020100966A	ARCE MERINO DAYANA MARCELA	PSICOLOGÍA
22	018100251G	BAUTISTA GAYONA EDWAR LENING	INGENIERÍA AMBIENTAL
23	020101076J	CARDENAS GARAY DANIELA ALESSANDRA	ARQUITECTURA
24	020101793C	QUISPE PILARES KATHERINE DIANA	ARQUITECTURA
25	015200814F	PORTILLO ALEGRIA AXEL RODRIGO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
26	018201178C	PINEDA VELASQUEZ DAMARIZ	ARQUITECTURA
27	019200891G	ROJAS MOJONERO CRISTIAN	INGENIERÍA AMBIENTAL
28	020201467K	RODRIGUEZ HURTADO VALERIA JHOVANNA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
29	015200857G	QUISPE MAMANI MARIANELA NORA	ARQUITECTURA
30	020200159K	ANCCO CABRERA MARCO ANTONIO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
31	020100620H	BEJAR MAMANI MILAGROS	INGENIERÍA INDUSTRIAL
32	020101230I	CUSI RONCO JOEL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
33	017100701C	VALENCIA CABALLERO SAUL MIJAEEL	ARQUITECTURA
34	020100540D	QUILLAHUAMAN QUISPE ROY DAVID	INGENIERÍA CIVIL



35	020100730H	MELENDEZ PAREJA NEIL VIERY	INGENIERÍA CIVIL
36	015200509I	HUAMAN SUPA NERYDA MARGOTH	ARQUITECTURA
37	020102204A	GARCIA HUAMANI GABRIEL AMERICO	INGENIERÍA CIVIL
38	015300298J	CUSI CCASANI ROXANA	ARQUITECTURA
39	016200635C	HUISA MONTESINOS GILSON EDUARDO	ARQUITECTURA
40	020100785G	QUISPE ZEVALLOS LEX JHONATAN	INGENIERÍA CIVIL
41	019101278E	ARANYA MAMANI ALBERTH ALEJANDRINO	INGENIERÍA AMBIENTAL
42	020200677A	UMERES MIRANDA LUIS PABLO	INGENIERÍA AMBIENTAL
43	020101907I	SHUÑA GALDOS ALONSO ALEXANDER	INGENIERÍA AMBIENTAL
44	020100196A	CHARALLA SAIRE RUTH MILAGROS	INGENIERÍA AMBIENTAL
45	020101808K	QUISPE SOLIS ALBERT JOSEPH	ARQUITECTURA
46	017100295E	GIRALDEZ TACO VICTOR HUGO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
47	015201124C	YABAR BACA ADRIANA CAMILA	ARQUITECTURA
48	019100866K	PÉREZ TAPIA EDWIN FABRICIO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
49	018201615D	SIMARAURA ORTIZ CARLA LISINKA	PSICOLOGÍA
50	019201163E	COANQUI SOLIS JOSE KEVIN	PSICOLOGÍA
51	000049228F	MESTAS ROJAS ELVA MAGALY	ENFERMERÍA
52	019200747C	LUNA SUYO JHOJAN ROLANT	ESTOMATOLOGÍA
53	019200870J	QUITO DELGADO MERY VILMA	OBSTETRICIA
54	016100074J	ANDRADE HUALLPA MARIA EUGENIA	OBSTETRICIA
55	017100757I	ZAPATA SALINAS DANA NICOLE	TECNOLOGÍA MÉDICA
56	019201274A	GALINDO LUDEÑA KEYLA CLORINDA	TECNOLOGÍA MÉDICA
57	020100690F	GONZALEZ MONTALVO LORENA ALEXANDRA	PSICOLOGÍA
58	019100273J	CABALLERO CERVANTES AMERICA GABRIELA	PSICOLOGÍA
59	020200449I	LUQUE MOLINA MARCELA LUCIA	ESTOMATOLOGÍA
60	019100364E	CHOQUE AGUILAR MABEL FLOR EDITH	OBSTETRICIA

OFICIO N.º 836-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N.º	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015300798B	QUISPE MUÑOZ YESSICA	DERECHO
2	015300440K	HERMOZA MEDINA WILLY	DERECHO
3	015100325C	MADERA GIBAJA YUVIAMNEEY	DERECHO
4	015200131F	BOZA BENITO TRUDY ALEXANDRA	PSICOLOGÍA
5	018100416F	CCURO QUISPE ROCIO	ADMINISTRACIÓN
6	012200680B	CHAMPI SACA RICARDO BRAYAN	ADMINISTRACIÓN
7	016100890A	LOAIZA JORDAN BORIS LEONARDO	ADMINISTRACIÓN
8	015200697J	NINANTAY ORTIZ AQUILINA	ADMINISTRACIÓN
9	011310032F	PAJA HUAMAN CAROL DORELY	ADMINISTRACIÓN
10	015100154D	HUARANCA QUISPE ARON MAURO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
11	014110048C	CCAYO DE LA TORRE MAXUEL	CONTABILIDAD



12	013110044I	CHAIÑA HUAMAN NINOSKA	CONTABILIDAD
13	011300083G	DAVILA PARI JAZMIN PAOLA	CONTABILIDAD
14	017200946H	HUAÑEC SARCCO COSME	CONTABILIDAD
15	015200677I	MORALES ESTRADA JOSELYN	CONTABILIDAD
16	010120069G	QUISPE ZUBIA LUZ ELIANA	CONTABILIDAD
17	017101634H	SAMATA HUAMAN JUDITH	CONTABILIDAD
18	016101511D	SOLIS CCOPA DEYLAND CORALI	CONTABILIDAD
19	010120017G	VERA LOAIZA KEVIN EINSTEIN	CONTABILIDAD
20	018201548E	ZAPATA GONZALES ALVARO	CONTABILIDAD
21	015220076K	LOZANO HUACARPUMA CLENNY KATERINE	CONTABILIDAD
22	013220088K	GONZALES CHELQUETUMA MABEH GELY	CONTABILIDAD
23	010110129G	QUISPE CHAMBILLA MELINA	CONTABILIDAD
24	009210021G	LUNA ROMERO CLAUS KEVIN	CONTABILIDAD
25	015101138B	CARDENAS MEJIA KARIN MISHELE	ECONOMÍA
26	013300583H	CRUZ AEDO JULIO CESAR	ECONOMÍA
27	016200491A	FLORES MANCCO GHINO EDSON	ECONOMÍA
28	014200914A	MONTAÑEZ QUISPE ANA ROCIO	ECONOMÍA
29	017101502D	PUMA HUANCO KEINY	ECONOMÍA
30	015100974A	VILLARROEL ESPINOZA VERONICA	ECONOMÍA
31	008200320B	BARTOLO SEGUIL OMAR JUAN	ECONOMÍA
32	010200604F	CCORIMANYA ATAYUPANQUI WILLIAN JEFFERSON	ECONOMÍA
33	016200408G	DAZA CARBAJAL KEVIN ANTHONY	FINANZAS
34	016201059F	SALAS SALAS MARIA CRISTINA	FINANZAS

**OFICIO N.º 837-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

N.º	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015100876J	LOAYZA VILLENA YAMIL	INGENIERÍA CIVIL
2	014100912G	AVILES BACA BORIS FERNANDO	INGENIERÍA CIVIL
3	011200572F	QUISPE FPURÒ JEAN PAUL	INGENIERÍA CIVIL
4	016100245I	CACERES MONTEJO YHERALD CESAR	INGENIERÍA DE SISTEMAS
5	016200727E	MAMANI QUISPE GIANELA FRECIA	ARQUITECTURA
6	016200311C	CHIHUANTITO SIMARAURA LARRAIT MARIELA	ARQUITECTURA
7	019200941D	VALLE ALFARO GEOVANNI DAYAN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
8	018101400F	SAIRE MELLADO LUCIANO	INGENIERÍA CIVIL
9	011300155H	MONTAÑEZ HUILCA BILL OSCAR	INGENIERÍA CIVIL
10	009200438B	PAUCAR CCOA LUIS GUILLERMO	INGENIERÍA CIVIL
11	018100252C	BAUTISTA ORTIZ GERNAIN DAVID	TECNOLOGÍA MÉDICA
12	017201388I	RIOS JUAREZ ERICK SELWYN	MEDICINA HUMANA
13	012100958I	SALAZAR GAMBOA JORGE RODRIGO	PSICOLOGÍA
14	016201287I	ZEGARRA PEREZ YSABEL MILAGROS	MEDICINA HUMANA
15	016100812K	HUILLCANINA GARATE MILENA	ESTOMATOLOGÍA



OFICIO N.º 897-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	016101309K	QUISPE MEJIA JOSUE BRUNO	PSICOLOGÍA
2	016201334G	ROZAS HUAMPUTUPA GUILLERMO ALEXANDER	MEDICINA HUMANA
3	020100850C	CARPIO TAPIA DANIELA BRIGGITTE	PSICOLOGÍA
4	019100451E	ESPINOZA AIMA HENRRY	PSICOLOGÍA
5	019201798K	VARGAS UQUICHE RUTH SHIRLEY	ESTOMATOLOGÍA
6	019200762B	MARTEL VENERO CRISTIAN EDUARDO	PSICOLOGÍA
7	017101338J	MENDEZ VILLAFUERTE JESUS ELMER	PSICOLOGÍA
8	020200547K	PEÑA HUAMANI JUAN	ESTOMATOLOGÍA
9	018100120J	ALVAREZ MOSCOSO MANUEL FRANCISCO	ESTOMATOLOGÍA
10	020101568J	MEDINA ARANA LUZ CORAL	ENFERMERÍA
11	020201363K	ENRIQUEZ TAPIA NAYELI GIOVANNA	TECNOLOGÍA MÉDICA
12	017200480I	ARREDONDO SORIA AMARU YUYASKANI	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 908-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	021200171J	VALENZUELA CARRASCO JUAN FRANKS	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS

OFICIO N.º 910-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	017100145C	CASTILLA AGUAYO RODRIGO	MEDICINA HUMANA
2	017100099A	BORDA SOLORIO DANITZA MARIANNE	MEDICINA HUMANA
3	017100159D	CCAHUANA HUAMAN EYLHIN YADHIRA	MEDICINA HUMANA
4	015300357F	FIASCUNARI MALAGA PIERINA ALESSANDRA	MEDICINA HUMANA
5	016100102C	AREVALO AGUIRRE KARLA KATHLEEN	MEDICINA HUMANA
6	014100845H	FERREL LLERENA KATHERINE PAMELA	MEDICINA HUMANA
7	011310064E	TEMOCHE GAMARRA WILSON KEVIN	DERECHO

OFICIO N.º 912-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO
1	008100943H	ALEGRIA GONZALES JOSE JR.	TURISMO

OFICIO N.º 913-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA



			ACADÉMICO
1	008100824I	SAMANEZ CABALLERO ADRIANO ISRAEL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
2	008200477I	ESCALANTE JERI MIJUEL OLIVER	INGENIERÍA CIVIL
3	000011322E	URQUIZO CABALLERO JORGE HUMBERTO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
4	015100880G	ROCA ATALLUZ JAFETH ANGEL	INGENIERÍA CIVIL
5	015200958H	SANTILLAN CALLAÑAUPA JOSE ALBERTO	INGENIERÍA CIVIL
6	016200186D	CALVO ARTEAGA CARLOS ANTONIO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
7	016200330H	COBOS VARGAS IRVIN JULIAN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
8	019100222F	ARROSPIDE CANDIA BRIGIE ANDREA	INGENIERÍA AMBIENTAL
9	019101573G	CARRION PACHECO GIANPIERO RODRIGO	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	018100203B	ATAUCHI CASTILLO RUTH DANIXA	INGENIERÍA CIVIL
11	019201434I	LOZANO PACHECO DIEGO DANIEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
12	019201702C	SAMOHUALLPA ESENARRO ALEJANDRA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
13	018101310G	QUISPE QUISPE STEFANO	ARQUITECTURA
14	016200125E	BARRETO SALAVALDEZ EMANUEL	ARQUITECTURA
15	017101419J	ORIHUELA BENITES VALERIA LUCIA	ARQUITECTURA
16	017201478H	SANTOS ROJAS BRAHAYAN JESUS	INGENIERÍA AMBIENTAL
17	019100350D	CHALCO GUTIERREZ MILAGROS RUTH	INGENIERÍA AMBIENTAL
18	019100463C	FARFAN GAMARRA RUTH FABIOLA	INGENIERÍA CIVIL
19	015201243B	MONTUFAR FERNANDEZ HUGO ALVARO	INGENIERÍA AMBIENTAL
20	017200664B	CHARALLA FLORES GERALDINE	INGENIERÍA AMBIENTAL
21	016200295H	CHAÑI TINTA CATHERINE ESTEFANY	INGENIERÍA AMBIENTAL
22	014100176I	HURTADO ALCAHUA ABIGAIL	TURISMO
23	014100137C	FONSECA JIGA ARTURO	TURISMO
24	018200893K	HUISA DAVILA CLARISA	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA
25	019101225I	ZEGARRA MENACHO LUCIA FERNANDA	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA

DOCUMENTO QUE PROVIENE DE DESPACHO

1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN PARTE DE LA RESOLUCIÓN N.º 230-CU-2025-UAC, QUE APRUEBA EL PERFIL DE EGRESO Y SUS COMPONENTES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN GENERAL 2025.
OFICIO N.º 878-2025-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **MODIFICAR** en parte la Resolución N.º 230-CU-2025-UAC del 8 de mayo de 2025, que aprueba el perfil de egreso y sus componentes de la Escuela de Estudios de Formación General 2025 y sus componentes de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

...///



12. E.P. ARQUITECTURA

SEGUNDO CICLO

COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	T H	HS/ SEM	PRE-REQ
ARQ018	EBE	INTRODUCCION A LA ARQUITECTURA Y AL DISEÑO	3	0	6	0	6	108	ARQ002
ARQ001	EBE	REPRESENTACION GRAFICA EN ARQUITECTURA I	3	0	6	0	6	108	10 CRED

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 230-CU-2025-UAC del 8 de mayo de 2025.

2. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN PLANES CURRICULARES ENFOQUE POR COMPETENCIAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

OFICIO N.º 594-2025-FCEAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR la Resolución N.º 5491-2025-FCEAC-UAC, de fecha 13 de noviembre del 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 368-09-202-UAC, de fecha 16 de julio de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Contabilidad y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

9.4. Tabla de equivalencias

Tabla 11
Equivalencias planes de estudios 2020-2025

Numeral 41

N.º	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
41	CON008	CONTABILIDAD PÚBLICA II	EFE	4	CON094	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	EFE	4

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 368-09-202-UAC, de fecha 16 de julio de 2025.

- RATIFICAR la Resolución N.º 5492-2025-FCEAC-UAC, de fecha 13 de noviembre del 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 360-CU-2025-UAC, de fecha 15 de julio de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Finanzas y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

SEGUNDO CICLO

Numeral 5 y 7



Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ	COND
5	PSI044	EFG	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	2	0	4	0	4	72	10 CRED	P
7	FIN003	EBE	ESTUDIOS DE SISTEMAS FINANCIEROS	3	2	2	0	4	72	10 CRED	P

QUINTO CICLO

Numeral 1

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ	COND
1	ECO006	EBE	MACROECONOMIA I	4	3	2	0	5	90	CON051	P

RESUMEN GENERAL

CAT	AREA	ASIGNATURAS		CRÉDITOS		CR. PRESENC		CR. VIRTUALES	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
EFG	ESTUDIOS DE FORMACION GENERAL	11	17.2	35	14.8	36	15.8	0	0.0
EBE	ESTUDIOS BASICOS ESPECIFICOS	26	40.6	94	39.8	93	40.8	0	0.0
EFE	ESTUDIOS DE FORMACION ESPECIALIZADA	22	34.4	82	34.7	74	32.5	8	3.4
EEE	ESTUDIOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD	3	4.7	9	3.8	9	3.9	0	0.0
EPP	EJERCICIO PRE PROFESIONAL	1	1.6	15	6.4	15	6.6	0	0.0
AEC	ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	1	1.6	1	0.4	1	0.4	0	0.0
TOTAL		64	100	236	100	228	100.0	8	3.4

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 360-CU-2025-UAC, de fecha 15 de julio de 2025.

- RATIFICAR la Resolución N.º 5493-2025-FCEAC-UAC, de fecha 13 de noviembre del 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 343-CU-2025-UAC, de fecha 9 de julio de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Administración y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

9.4. Tabla de equivalencias

Tabla 11
Equivalencias planes de estudios 2020-2025

Numeral 36

N.º	PLAN DE ESTUDIOS 2020					PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	
36	ADM065	SEMINARIO DE EMPRENDIMIENTO DE NEGOCIOS SOSTENIBLES . EJECUCION	EBE	4	ADM099	CREATIVIDAD E INNOVACIÓN DE NEGOCIOS SOSTENIBLES- EJECUCIÓN	EBE	4	



Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 343-CU-2025-UAC, de fecha 9 de julio de 2025.

- RATIFICAR la Resolución N.º 5502-2025-FCEAC-UAC, de fecha 14 de noviembre del 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 419-CU-2025-UAC, de fecha 20 de agosto de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

SEGUNDO CICLO

Numeral 6

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/ SEM	PRE-REQ	COND
6	ANI019	EBE	INTRODUCCION A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	2	2	0	4	72	ANI021	P

ELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD

Numeral 7

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/ SEM	PRE-REQ	COND
7	MKT089	EEE	DIRECCION DE MARKETING	3	2	2	0	4	72	160 CRED	P

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido la Resolución N.º 419-CU-2025-UAC, de fecha 20 de agosto de 2025.

- RATIFICAR la Resolución N.º 5508-2025-FCEAC-UAC, de fecha 14 de noviembre del 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 420-CU-2025-UAC, de fecha 14 de agosto de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Economía y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

SEGUNDO CICLO

Numeral 2

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/ SEM	PRE-REQ	COND
2	MAT003	EFG	MATEMATICA II	4	2	4	0	6	108	MAT002	P

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido la Resolución N.º 420-CU-2025-UAC, de fecha 14 de agosto de 2025.

**3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PAGO ADELANTADO A EMPRESA EDIBON.
OFICIO N.º 420-2025-VRAD/UAC**

El Vicerrector Administrativo manifiesta que, conforme a lo señalado por el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, se solicita la autorización del anticipo de pago al Consejo Universitario, dado que el proveedor EDIBON INTERNACIONAL S.A., al ser una empresa extranjera, no emite cartas fianza en el Perú.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente el pago anticipado del 50%, equivalente a la suma de S/ 40,211.65 (cuarenta mil doscientos once con 65/100), del total de S/ 80,423.30, a favor de la empresa EDIBON INTERNACIONAL S.A., por la adquisición de un Digestor Aerobio Controlado desde Computador (PC) EDIBON-ESED, destinado para su uso a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

**4. INFORME DE ADQUISICIONES EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NIVEL 4 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MERCHANDISING.
OFICIO N.º 579-2025-VRAD/UAC**

El Vicerrector Administrativo, en mérito a lo señalado en el literal d) del subnumeral 5.4.1 del numeral 5.4 sobre modalidad de adjudicación directa de la Directiva N.º 006-2023/VRAD-UAC, informa al Consejo Universitario la adjudicación directa - Nivel 04-ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MERCHANDISING, habiendo autorizado la contratación del servicio con la empresa JIDS PUBLICIDAD S.A.C. por el importe de S/ 182,306.

El Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO

**5. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EN PARTE EL PLAN CURRICULAR ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA E.P. DE EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL
OFICIO N.º 478-2025-FCSYHH-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 211-CF-FCSYHH-2025-UAC, de fecha 17 de noviembre del 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 415-CU-2025-UAC, de fecha 20 de agosto de 2025, que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Educación Especialidad Educación Especial y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

OCTAVO CICLO

Numeral 5

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ	COND
5	EDU092	EFE	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INTERVENCION EN RETARDO MENTAL	3	2	2	0	4	72	EDU099	P

NOVENO CICLO

Numeral 4 y 6

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/SEM	PRE-REQ	COND
4	EDU102	EFE	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INTERVENCION A LOS TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	4	3	2	0	5	90	EDU115	P
6		EEE	ELECTIVO III	3	2	2	0	4	70	150 CRED	P



RESUMEN GENERAL

CAT	AREA	ASIGNATURAS		CRÉDITOS		CR. PRESENC		CR. VIRTUALES	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
EFG	ESTUDIOS DE FORMACION GENERAL	11	16.4	35	15.8	35	15.8	0	0
EBE	ESTUDIOS BASICOS ESPECIFICOS	21	31.3	66	29.9	66	29.9	0	0
EFE	ESTUDIOS DE FORMACION ESPECIALIZADA	29	43.3	94	42.5	94	42.5	0	0
EEE	ESTUDIOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD	3	4.5	9	4.1	9	4.1	0	0
EPP	EJERCICIO PRE PROFESIONAL	2	3.0	16	7.2	16	7.2	0	0
AEC	ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	1	1.5	1	0.5	1	0.5	0	0
TOTAL		67	100	221	100	221	100.0	0	0

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 415-CU-2025-UAC, de fecha 20 de agosto de 2025.

**6. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EN PARTE EL PLAN CURRICULAR ENFOQUE POR COMPETENCIAS 2025 DE LA E.P. DE EDUCACIÓN – ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA.
OFICIO N.º 479-2025-FCSyHH-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 212-CF-FCSyHH-2025-UAC del 17 de noviembre de 2025 y, por consiguiente, modificar en parte la Resolución N.º 416-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025 que aprueba el Plan Curricular Enfoque por Competencias 2025 de la Escuela Profesional de Educación Especialidad Educación Física y sus Componentes, conforme se detalla a continuación:

DEBE DECIR:

OCTAVO CICLO

Numeral 5

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/ SEM	PRE- REQ	COND
5	EDU053	EFE	ADMINISTRACION EDUCACIONAL	3	2	2	0	4	72	130 CRED	P

NOVENO CICLO

Numeral 5

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/ SEM	PRE- REQ	COND
5	EDU125	EPP	PRACTICA PREPROFESIONAL I: PRIMARIA	10	0	20	0	20	360	EDU119	P

DECIMO CICLO

Numeral 5

Nº	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	HL	TH	HS/ SEM	PRE- REQ	COND
5	EDU126	EPP	PRACTICA PREPROFESIONAL	10	0	20	0	20	360	EDU125	P



II: SECUNDARIA

RESUMEN GENERAL

CAT	AREA	ASIGNATURAS		CRÉDITOS		CR. PRESENC		CR. VIRTUALES	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
EFG	ESTUDIOS DE FORMACION GENERAL	11	16.2	35	15.8	35	15.8	0	0
EBC	ESTUDIOS BASICOS ESPECIFICOS	24	35.3	74	33.5	74	33.5	0	0
EFE	ESTUDIOS DE FORMACION ESPECIALIZADA	26	38.2	79	35.7	79	35.7	0	0
EEE	ESTUDIOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD	4	5.9	12	5.4	12	5.4	0	0
EPP	EJERCICIO PRE PROFESIONAL	2	2.9	20	9.0	20	9.0	0	0
AEC	ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	1	1.5	1	0.45	1	0.5	0	0
TOTAL		68	68	100	221	100.0	221	100.0	0

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N.º 416-CU-2025-UAC del 20 de agosto de 2025.

**7. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 3137-2025-DFIA-UAC QUE DESIGNA COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA ACCESO AL SISTEMA ERP UNIVERSITY
OFICIO N.º 591-2025-FS-UAC**

La Rectora precisa que es necesario ratificar la resolución que designa a los coordinadores encargados de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil e Ingeniería de Sistemas de la Filial Sicuani, perteneciente a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, con la finalidad de que puedan acceder al Sistema ERP University.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 3137-2025-DFIA-UAC, de fecha 22 de agosto del 2025, mediante la cual se DESIGNA a coordinadores encargados de las escuelas profesionales de Ingeniería Civil e Ingeniería de Sistemas de la Filial Sicuani de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2025-II, conforme al siguiente detalle:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	COORDINADOR
1	MG. FAUSTO STEVE MORAN APAZA	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
2	MG. ELÍAS SUTI MAMANI	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

**8. ELEVA OPINIÓN LEGAL SOBRE BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DE ESTUDIANTE AURIA VIVANCO ROZAS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA
Oficio N.º 559-2025-VRAD/UAC**

El Vicerrector Administrativo señala que, si bien la Dirección de Bienestar Universitario considera que no corresponde otorgar la beca por orfandad al no cumplirse todos los requisitos, la Oficina de Asesoría Jurídica, tras evaluar las observaciones formuladas, concluye que la estudiante sí cumple con lo establecido en el reglamento y recomienda la



procedencia del beneficio; en ese sentido pone a consideración del Consejo Universitario para su determinación.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a la estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, AURIA VIVANCO ROZAS, con código 019101524f, y DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo correspondiente.

9. SOBRE PRESUPUESTO PARA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS, ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE ESTUDIOS INTERNACIONAL A BOLIVIA DE DOCENTE JOE NÉSTOR CONCHA RIVERA.

OFICIO N.º572-2025-VRAD/UAC

El Vicerrector Administrativo señala que se cuenta con el presupuesto necesario para realizar dicho viaje; sin embargo, al tratarse de una actividad que implica que el docente salga del país acompañado de estudiantes, se requiere la autorización correspondiente.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR al Mg. Joe Néstor Concha Rivera, docente contratado del Departamento Académico de Turismo, la realización del viaje de estudios internacional al país de Bolivia con una delegación de 22 estudiantes de la asignatura Destinos Turísticos del Mundo, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, del 20 al 23 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en la Directiva N.º 013-2023/VRAD-UAC bajo el siguiente detalle:

PERSONAL	SALIDA	RETORNO	LUGAR	VIÁTICOS
Mg. Joe Néstor Concha Rivera	20/11/2025	23/11/2025	Bolivia	3 días

10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADELANTO DE PAGO PARA ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES.

OFICIO N.º585-2025-VRAD/UAC

El Vicerrector Administrativo informa que la adquisición de cuatro unidades vehiculares, cuya entrega está prevista para enero de 2026, ha sido aprobada. Sin embargo, considerando las condiciones de pago solicitadas por el proveedor, se requiere autorizar un adelanto de US\$ 20,000.00 (veinte mil dólares americanos) por cada unidad, lo que representa un total de US\$ 80,000.00 (ochenta mil dólares americanos).

Ante la modalidad de pago que contempla el otorgamiento de un anticipo al proveedor, el Vicerrector Administrativo sustenta la necesidad de autorizar dicho anticipo sin la presentación de carta fianza por parte de la empresa DIVEMOTOR, dado que, por políticas internas, esta no emite dicho tipo de garantía. En mérito a ello, solicita la autorización correspondiente al Consejo Universitario.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente el pago anticipado de US\$ 80,000.00 (ochenta mil dólares americanos) a la Empresa DIVEMOTOR, por la adquisición de 4 unidades vehiculares para la Universidad Andina el Cusco, adquisición que fue aprobada mediante Resolución N.º 589-CU-2025-UAC del 10 de noviembre de 2025.

Para concluir, la Rectora da cuenta al Pleno del Consejo Universitario de las resoluciones



rectoriales emitidas, siendo materia de lectura y aprobadas por el Colegiado las resoluciones siguientes:

1. **RESOLUCIÓN N.º 232-R-2025-UAC** QUE, MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N.º 215-R-2025-UAC, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2025, EN LO QUE CORRESPONDE AL CRONOGRAMA DEL XIX CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EGRESADOS DE DOCTORADO Y MAESTRÍAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
2. **RESOLUCIÓN N.º 233-R-2025-UAC** QUE, OTORGA LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 3 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, A FAVOR DEL MTRO. ING. GUIDO ELIAS FARFAN ESCALANTE, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.
3. **RESOLUCIÓN N.º 235-R-2025-UAC** QUE, DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN interpuesto por la ESTUDIANTE GABRIELA MISHELL VERA RAMÍREZ, CON CÓDIGO N.º 017201623H DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CONTRA LA RESOLUCIÓN N.º 0150-R-2025-UAC Y, MANTENER FIRME LA RESOLUCIÓN N.º 0150-R-2025-UAC, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 102º DE LA LEY UNIVERSITARIA N.º 30220 Y EL ARTÍCULO 167º DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UAC.
4. **RESOLUCIÓN N.º 236-R-2025-UAC** QUE, OTORGA APOYO ECONÓMICO DE S/ 2,630.00 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES) A FAVOR DE SALVADOR ORTIZ CANDIA, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA Y DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO EN LA DISCIPLINA DE DOWNHILL”.
5. **RESOLUCIÓN N.º 237-R-2025-UAC** QUE, RECONOCE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025–2027.
6. **RESOLUCIÓN N.º 238-R-2025-UAC** QUE, RECONOCE A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ELEGIDOS MEDIANTE EL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE, PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, POR EL PERÍODO 2025–2027.
7. **RESOLUCIÓN N.º 239-R-2025-UAC** QUE, APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II”.
8. **RESOLUCIÓN N.º 240-R-2025-UAC** QUE, DECLARA A PARTIR DEL 10 DE NOVIEMBRE 2025, EL CESE POR LÍMITE DE EDAD DEL DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, DR. ROMAN HUGO MEDINA TAPIA
9. **RESOLUCIÓN N.º 241-R-2025-UAC** QUE, DISPONE LA ADECUACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN



ORDINARIO 2026-I: CPCPI EXTRAORDINARIO PARA ESTUDIANTES DE 5.º DE SECUNDARIA 2026-I DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

10. **RESOLUCIÓN N.º 252-R-2025-UAC** QUE, APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN-DTI DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II.
 11. **RESOLUCIÓN N.º 253-R-2025-UAC** QUE, AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE Y POR ÚNICA VEZ, INCLUIR A LOS ESTUDIANTES DE QUINTO DE SECUNDARIA DE DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN EL PROCESO DE ADMISIÓN BAJO LA MODALIDAD POR CONVENIO CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO, CUYOS CONVENIOS SE ENCUENTRAN EN CURSO PARA SUSCRIPCIÓN.
 12. **RESOLUCIÓN N.º 254-R-2025-UAC** QUE, OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABER POR LOS DÍAS 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, A FAVOR DE LA DRA. HELGA VERA FERCHAU, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTOMATOLOGÍA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTOMATOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, EN LA CIUDAD DE LIMA.
 13. **RESOLUCIÓN N.º 255-R-2025-UAC** QUE, DISPONE LA ADECUACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2026-I: SELECCIÓN POR CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO – 2026-I – FASE II, OTROS.
 14. **RESOLUCIÓN N.º 258-R-2025-UAC** QUE, APRUEBA LA GUÍA DE ATENCIÓN PREFERENTE AL PÚBLICO USUARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 15:10 horas del 18 de noviembre de 2025, del cual doy fe.

Opus m
Bi-YAVINA BORAVO
ANE 25185610

Lamia sp.
DNI: 23921829.

June 1981